DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA
ÁREA DE EDUCACIÓN BÁSICA TECNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PROYECTO N° 1607
19 04 2023

Huancabamba, 03 MAY 2023

Resolución Directoral N° 01676-2023-UGEL-Hbba.

VISTO, el Memorándum N° 0161-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, emitido por la Dirección de UGEL Huancabamba, la HOJA DE ENVIO N° 710/2023-AEBTPSNU.UGEL-HBBA, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuatrocientos sesenta y siete (67) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Oficio N° 040-2023.DCH.ODEC.CETPRO.JBL-H-D, el director del CETPRO "Juan Bautista Li Puma" de Huancabamba, solicita resolución de aprobación del Programa Curricular del **Ciclo Auxiliar Técnico** cuya denominación es **"ASISTENCIA EN CONTABILIDAD"**, correspondiente al año 2023, alcanzando los formatos impresos de dichos programas curriculares, de acuerdo con lo dispuesto en las normas que para estos casos están vigentes; señaladas en los antecedentes. Detalla así mismo la organización de acuerdo a la Familia Productiva, así como el total de horas:

Familia Productiva	Programa de Estudio ASISTENCIA EN CONTABILIDAD	HORAS
SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS	Libros y Registros Contables	544
	Gestión y Control Financiero	544
	TOTAL DE HORAS	1088

Que, mediante la RVM N° 188-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva", documento este que señala las precisiones respecto a la organización de la Educación Técnico Productiva, la modalidad del servicio, en este caso debemos precisar que en la actualidad el servicio que se brinda es presencial, así como el proceso del régimen académico (vacantes, matrícula y otros). Por otro lado, precisa esta norma la evaluación del aprendizaje, la organización curricular (período académico, créditos académicos, componentes curriculares, los programas de estudios, etc.). De la misma manera la RVM N° 178-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" y la RVM N° 049-2022-MINEDU, que **ACTUALIZA** estos lineamientos, como lo señala en su Art. 1°. Así mismo se precisa los procedimientos para la organización y la estructura de los programas y planes de estudios en la Educación Superior y Técnico Productiva, de acuerdo a las demandas del entorno, en concordancia con el Catálogo Nacional de Oferta Formativa. Estas especificaciones señaladas en los dispositivos legales acotados, han sido tenidos en cuenta al momento de la formulación de las Programas Curriculares del **Ciclo Auxiliar Técnico** cuya denominación es **"ASISTENCIA EN CONTABILIDAD"**, el mismo que se han verificado;

Que, mediante el OM N° 0134-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, en coordinación con la Dirección Regional de Educación Piura, se precisan la vigencia y los

procedimientos para los efectos de la formulación, presentación y aprobación de las Programas Curriculares del Ciclo Técnico, dentro del Catálogo Nacional de Oferta Formativa-CNOF aprobado por la RVM N° 178-2018-MINEDU que en su Art. 3° aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior Tecnológica" siendo estos Actualizados por la RVM N° 049-2022-MINEDU en su Art. 1°, así como los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva aprobados por la RVM N° 188-2020-MINEDU. Además, hay que tener en cuenta que este dispositivo señala en su disposición complementaria 20.6, que "los CETPRO podrán gestionar su oferta formativa en nuevos períodos académicos, siempre y cuando se encuentre alineada a los criterios establecidos en la presente norma, esta nueva oferta formativa deberá ser informada a la UGEL, treinta (30) días hábiles con anterioridad al período en el cual se brindará el programa de estudios, para las acciones de supervisión correspondiente";

Que, de acuerdo a los documentos que alcanza el director del CETPRO "Juan Bautista Li Puma", este cumple con lo estipulado en las antes acotadas, en cuanto a formulación de los Programas Curriculares propuestos y la asignación de los pesos en lo referido a créditos y horas asignadas;

Estando conforme a la Ley General de Educación N° 28044, su Reglamento aprobado por DS N° 011-2012-ED, y sus modificatorias, y en concordancia con las RVM N° 178-2018-MINEDU y la RVM N° 049-2022-MINEDU que actualiza esta última, la RVM N° 188-2020-MINEDU, y a lo actuado por el Área de Educación Técnico Productiva y Superior No Universitaria mediante INFORME N° 0138-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-J, y a lo dispuesto por la Dirección mediante el Memorándum N° 0161-2023- GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, y la Hoja de Envío N° 0710/2023-AEBTPSNU.UGEL-HBBA, y la RDR N° 014497-2022-DRE Piura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las propuestas de la Programación Curricular y Planes de Estudios del **Ciclo Auxiliar Técnico** denominados **"ASISTENCIA EN CONTABILIDAD"**, para el año 2023 del Centro de Educación Técnico Productiva-CETPRO "Juan Bautista Li-Puma" de la UGEL Huancabamba, cuyos detalles se incluye en el ANEXO 01 de la presente resolución.

SEGUNDO: Notificar, al Centro de Educación Técnico Productiva-CETPRO "Juan Bautista Li-Puma" de la UGEL Huancabamba, en la forma y modo que indica el TUO de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General aprobado por DS N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCABAMBA
Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites
Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local

LCLMB/D.UGEL.H.
CAGCh/J.AEBTPSNU.
HCM/EE.

Resolución Directoral N°01676 -2023-UGEL-Hbba.

Anexo 01

PROGRAMACIONES CURRICULARES MODULARES CICLO AUXILIAR TÉCNICO

PROGRAMA DE ESTUDIOS: ASISTENCIA EN CONTABILIDAD

N°	MODULOS/ SEMESTRES PROFESIONALES	HORAS DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS TÉCNICAS	HORAS DE COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD	HORAS DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	TOTAL, DE CREDITOS	HORAS DEL MODULO
1	**Libros y Registros Contables**	256	96	192	20	544 h
2	**Gestión y Control Financiero**	256	96	192	20	544 h
TOTAL: CREDITOS Y HORAS DEL MODULO CICLO AUXILIAR TECNICO					**40**	**1,088 h**

LCLMB/D.UGEL.H.
CAGCh/J.AEBTPSNU.
HCM/EE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCABAMBA
Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites
Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local